

UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS.



Facultad de Ciencias políticas y Jurídicas.

**Tema: La Seguridad Internacional en el
Siglo XXI: Hacia un enfoque neorrealista
de la política de seguridad de la Unión
Europea.**

**Trabajo para la obtención del Título de Licenciado en
Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.**

Autor: Erick Alejandro Álvarez Barreno

Tutor: César Castilla, Ph. D.

Quito, Enero 2016.

El presente documento se ciñe a las normas éticas y reglamentarias de la Universidad de Los Hemisferios. Así, declaro que lo contenido en éste ha sido redactado con entera sujeción al respeto de los derechos de autor, citando adecuadamente las fuentes. Por tal motivo, autorizo a la Biblioteca a que haga pública su disponibilidad para lectura, a la vez que cedo los derechos de publicación a la Universidad de Los Hemisferios.

De comprobarse que no cumplí con las estipulaciones éticas, incurriendo en caso de plagio, me someto a las determinaciones que la propia Universidad plantee. Asimismo, no podré disponer del contenido de la presente investigación a menos que eleve por escrito el requerimiento para su evaluación a la Comisión Permanente de la Universidad de Los Hemisferios.

Erick Alejandro Álvarez Barreno

C.I. 1720990769

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	6
GENERALIDADES SOBRE EL CONCEPTO DE SEGURIDAD.....	7
1. El concepto de la seguridad internacional y su evolución.....	9
Gráfico 1: Objeto referente a la seguridad.....	9
LA SEGURIDAD DENTRO DE LA TEORÍA NEORREALISTA DE KENNETH WALTZ.....	13
1. Sistematización neorrealista de la noción internacional de seguridad.....	13
2. Manifestaciones neorrealistas de políticas de seguridad.....	16
3. Premisas del concepto de la seguridad neorrealista.....	19
ESTUDIO DE CASO (DOCTRINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UNIÓN EUROPEA: VARIOS ENFOQUES DENTRO DE UNA MISMA PROPUESTA)...	22
1. La Comunidad, el Espacio Schengen y la política de seguridad.....	22
2. Grandes retos para la política exterior de la Unión Europea.....	24
3. Hacia un enfoque neorrealista de la política securitaria de la Unión Europea.....	26
3.1 La nueva configuración de la PESC y PESD tras el tratado de Lisboa (2007).....	27
3.2 El Estado como protagonista en el sistema internacional.....	30
3.3 La constante y recurrente presencia de amenazas.....	30
3.4 Principio de autoayuda.....	31
3.5 Aspiraciones y resultados percibidos de un Estado.....	31
Gráfico 2 : Cuota de refugiados por miembro de la Unión Europea.....	26
RETOS Y AMENAZAS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI.....	33
CONCLUSIONES.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	37

RESUMEN.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la evolución de la Seguridad Internacional en el siglo XXI desde la perspectiva de la teoría neorrealista de relaciones internacionales. Para lo cual se estudió la política de seguridad de la Unión Europea centrándose en los actuales retos y amenazas que se perciben, escenario en el cual el enfoque neorrealista parece ser implementada como el ámbito práctico de la toma de decisiones de la Unión Europea.

Palabras claves: seguridad, paz, neorrealismo, estabilidad, estrategia, autoayuda.

ABSTRACT

The main objective of this article is to study the evolution of the International Security in the twenty-first century from the perspective of the neorealism in international relations. For this purpose, the security policy of the European Union must to be analyzed, focusing on the current challenges and threats, where the neorealist approach seems to be implemented by the EU's decision maker

Keywords: security, peace, neorealism, stability, strategy, self-help.

INTRODUCCIÓN.

La noción universal de seguridad ha sido una cuestión de gran relevancia para los países de todo el mundo desde que se originaron los fundamentos básicos de las organizaciones sociales y posteriormente del sistema internacional. Toda sociedad tiene como piedra angular en su accionar los principios que permitan y prolonguen su supervivencia, y sin duda alguna la seguridad y defensa de la nación es uno de los principales factores para garantizarla.

Desde siempre la seguridad se ha tratado como un tema primordial en la configuración de políticas de estado, tanto así que las mismas tienen la peculiaridad de repercutir tanto en el ámbito interno como externo, factor característico de la seguridad que ha ocasionado varios enfrentamientos sobre la legalidad y legitimidad de las políticas implementadas en este campo. Si bien las cuestiones que causan preocupación a la comunidad internacional y particularmente a cada uno de los países van variando consecuencia de la dinámica en la que evoluciona la sociedad humana, la amenaza es un factor histórico recurrente básico en la necesidad de crear una estrategia de seguridad (es decir que siempre será necesaria).

El presente artículo académico analiza el nuevo enfoque securitario adoptado por la Unión Europea a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre 2009. Todo esto explicado desde la teoría neorrealista de relaciones internacionales de Kenneth Waltz.

Para tales efectos el artículo está estructurado en tres partes. En la primera parte se desarrolla el marco conceptual que permita entender de qué se trata la Seguridad Internacional y su evolución a través de la historia. En la segunda a través de un marco teórico se expone los principales lineamientos de la seguridad desde la perspectiva neorrealista. Finalmente, en la tercera parte se analiza el caso de la política securitaria de la Unión Europea, en la cuál se contrastan las premisas de la seguridad dentro del neorrealismo con las políticas implementadas por la comunidad, donde también se explica porqué en la actualidad la seguridad Europea adquiere un enfoque neorrealista.

GENERALIDADES SOBRE EL CONCEPTO DE SEGURIDAD.

Si bien el concepto de seguridad es intrínseco a la propia integridad tanto individual como colectiva del ser humano, durante la historia ha ido evolucionando tanto en el mundo de la academia como en las diferentes apreciaciones particulares que respondieron a la conveniencia de factores y fenómenos políticos. Esto se debe a las peculiaridades del concepto de seguridad y las atribuciones que se han generado para éste, que han ocasionado que el mundo de la academia no solo lo haya debatido rigurosamente sino que incluso haya manifestado la posición de ampliar los ámbitos de su terminología a nuevos campos como el medio ambiente, la sanidad humana o la seguridad dentro del orden público y social.

Sin embargo, su significado en la actualidad sigue endeble; en el documento La Seguridad Pública como un Derecho Humano escrita por Verónica Guadalupe Valencia Ramírez se aprecia una definición etimológica de seguridad muy acercada a la universalidad que la define. En el documento se describe que seguridad viene del latín *securitas* que a su vez se deriva del adjetivo *securus* (compuesto por *se* que significa “sin” y *cura* que significa “cuidado o procuración”); en consecuencia de esta definición la seguridad significa “sin temor o despreocupación”, es decir hace referencia a la ausencia de riesgo o amenaza. Como resultado, existe una base etimológica concerniente al significado de seguridad que no tiene la obligación de apreciar las nociones coyunturales ni las apreciaciones de particulares que se han generado para la palabra.

Por otra parte, el concepto de seguridad se determina básicamente por la importancia que ésta posee en las dimensiones de la sociedad y el ser humano. Empezando por el último, la seguridad se refiere a la potestad de cada ser humano en salvaguardar sus propios intereses e incluso su propia vida; en esta definición se concatenan algunos paradigmas como la ilustración de la naturaleza humana según Hobbes en la cual el hombre se encuentra en constante pelea con sus similares para precisamente mantener su integridad personal. En contraste, si relacionamos la seguridad individual con la tesis del contrato social de Montesquieu, la seguridad de cada persona dependerá de la calidad en la cual se genere las convenciones sociales que brinden salvaguarda a los intereses comunes.

Como consecuencia, a partir de esta relación se concibe un concepto de seguridad más amplio que la dimensión individual expresada. La seguridad colectiva supuestamente

responde a lo que el Estado convenga aceptable para mantener sus principios fundamentales y los aparentes intereses que en teoría tengan sus ciudadanos. Sin embargo, en la práctica esto no sucede con la rigurosidad en la expectativa del Estado sino con los cambios de intereses o la existencia de un bloqueo a los mismos que se perciben desde la sociedad; es decir, que esta dimensión de la seguridad (colectiva o social) si bien involucra la participación del Estado (mas solo como la estructura formal del orden y estabilidad) no reside ni responde primordialmente a los intereses generales del mismo sino se basa en las necesidades que son presentadas de manera organizada por los ciudadanos (ejemplo son las organizaciones sociales que bajo esta definición tienen la potestad de proteger sus necesidades e intereses bajo el orden establecido públicamente).

Al tener como principio básico la salvaguarda de la integridad del Estado, la seguridad colectiva se modifica para definir la concepción que poseen los países y naciones desde su perspectiva nacional. Ésta es la causante por la cual se han generado diferentes concepciones y visiones con respecto a la seguridad durante la historia. En primer lugar se debe aclarar que ésta definición de seguridad se diseña a partir de las amenazas, necesidades e intereses que posea el Estado-nación mediante las decisiones, que en su mayoría son tomadas unilateralmente por los gobiernos. Como resultado, el concepto de seguridad ha sufrido una gran variedad de modificaciones que se basan en las necesidades e intereses de coyuntura. Un ejemplo claro se ha vivido en dos momentos históricos diferentes: el primero durante la Guerra Fría en la cual la seguridad se medía por la potencialidad militar que el Estado poseía y era tomada por sus sociedades respectivas como esencialmente necesario mantener para evitar la inminente confrontación nuclear; mientras que el segundo se refiere a la concepción de seguridad que se creó a partir de los atentados contra las torres gemelas el 11 de septiembre de 2001, evento que desencadenó al terrorismo internacional como principal amenaza global; visión que se mantiene hasta la actualidad.

En síntesis se obtiene tres dimensiones sobre el concepto de seguridad que se ligan directamente a su definición: el primero tiene que ver con la seguridad en su dimensión individual en la que el ser humano se preocupa por la protección de su integridad y supervivencia; la segunda es la colectiva en la cual, de manera organizada, la dimensión individual se inmiscuye en la sociedad para alcanzar objetivos comunes sobre la seguridad; y la tercera es la aplicación de los conceptos anteriores para fabricar una concepción que busca la consecución de objetivos e intereses estatales. En el siguiente cuadro se puede

ilustrar lo mencionado con los respectivos defensores de cada dimensión (Orozco, 2006, p. 168):

Tabla 1. El objeto referente de la seguridad

Objeto Referente	Contenido	Postuladores
El Estado	Soberanía y poder Integridad territorial	Realismo y Neorrealismo
Colectividades o Grupos	Identidad societal	Constructivismo
El Individuo	Supervivencia, bienestar	Nuevos enfoques Teorías críticas

Fuente: tabla adaptada de Møller, Bjørn. "Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos". *Desarrollo Económico - revista de ciencias sociales* IDES, Buenos Aires, Vol. 36, No. 143 (octubre-diciembre 1996). P. 769-792.

1. El concepto de la seguridad internacional y su evolución.

Como se pudo apreciar en el capítulo anterior se indicó las dimensiones que corresponden al concepto de seguridad, que se pueden asociar primordialmente al ámbito nacional de cada Estado-nación. Para esto se obtiene que:

(...)la seguridad tiene como propósitos, fines u objetivos permanentes el de garantizar la protección, defensa y soberanía del respectivo territorio; mantener la estabilidad de las instituciones que conforman la estructura del sistema político, económico, cultural y social de la nación, así como el de procurar en todo momento y en cualquier perspectiva, el bienestar de su población, al igual que su desarrollo.(...) (Barrientos, 2004, p. 2).

En consecuencia el concepto de seguridad internacional tendrá como principio básico de actuación el ámbito nacional expresado como fines u objetivos que se deben alcanzar. Sin embargo, en la literatura y en el acontecer de fenómenos o procesos políticos históricos se han generado varias acepciones que contribuyen a la evolución de la seguridad internacional. En esta sección se describirá la evolución de este concepto mediante el transcurso de las Guerras Mundiales, la Guerra Fría y post-Guerra Fría, hasta llegar a las atribuciones que se le da a la seguridad internacional en el siglo XXI.

Para empezar se debe identificar que teniendo en cuenta las dimensiones del concepto de seguridad, su teoría y praxis se hacen presentes en casi todos los ámbitos de acción del Estado (Barrientos, 2004, p. 2). Es así como se podrá entender la evolución del concepto

desde la motivación de cada civilización y Estado-nación a mantener su estabilidad tanto interna como externa.

Si nos remontamos a la Polis griega de Esparta (siglo X a.c.) se puede identificar el origen del militarismo como una medida formalmente amparada por el Estado para mantener la seguridad de la nación (percibidas como amenazas los medos o persas e incluso la propia Polis de Grecia), desde esta referencia se aprecia que las civilizaciones han recurrido al poderío militar para conservar su estabilidad y prolongar su supervivencia, además de la constante presencia de la guerra. Mucho más adelante en la historia se pondrá en evidencia como la preocupación de considerar amenazas externas a la seguridad de una civilización dependerá del poder militar que otra posea, un argumento realista que sigue subsistiendo en la actualidad. En consecuencia, a partir de esta muy remota referencia se identifica que los términos seguridad y defensa poseen una conexión necesariamente intrínseca en la medida que la seguridad se puede considerar como un fin o meta a alcanzar (e incluso un derecho inherente a todo Estado-nación) y la defensa como un medio para alcanzarla.

Tras haber introducido la relación entre seguridad y defensa desde una referencia histórica, se puede describir la época en la cuál se identificó formalmente el concepto de seguridad internacional empezando desde las Guerras Mundiales en el siglo XX, acontecimientos que cambiaron drásticamente la mentalidad del ser humano y la percepción del mundo civilizado.

Para muchos académicos la evolución del concepto de seguridad internacional se debe a los aportes de autores de la escuela realista como Hans Morgenthau (1904-1980) los cuales auguraron que la comprensión de la seguridad nacional y transnacional deben basarse en el entendimiento del poder. En consecuencia, el poder se convierte en una aspiración que los Estados buscan perseguir mediante la utilización de la fuerza militar, la cuál brinda mayor o menor poderío político en el sistema internacional; es decir que el mismo se convierte en el objetivo o meta que los Estados deben perseguir para mantenerse estables o adquirir un mayor nivel de seguridad. La siguiente referencia ilustra de mejor manera lo mencionado:

(...)Especialmente en política internacional, la fuerza armada, como amenaza, es el factor material más importante que contribuye a conformar el poder político de una nación. Así, la fuerza se puede utilizar como instrumento de política exterior, aceptando

daños limitados y riesgos mensurables para quien la emplea, convirtiéndose su uso en un instrumento que permite quebrar la voluntad de la otra parte, y de esta forma se estará ejerciendo poder. (...) Como consecuencia, la seguridad de los Estados dependerá del uso de la fuerza. En este sentido, la guerra y la constante posibilidad de guerras hacen que la anarquía del sistema internacional se convierta en lo que Hobbes denomina «una guerra de todos contra todos (Cujabante, 2009, p. 98).

Durante las grandes Guerras 1914 – 1945, se puede identificar que la concepción que los países tenían con respecto a la seguridad, era casi íntegramente acertada con los postulados realistas de la época. Los países consideraban que su principal amenaza eran las acciones que tomaban otros países y la mejor forma de asegurar su integridad territorial y competir por el poder internacional era capacitarse militarmente para combatir esa amenaza. Ineludiblemente, se perpetúa el asesinato al Archiduque Francisco Fernando en 1914 lo que desata la Primera Guerra Mundial; este acontecimiento previó la necesidad de conformar alianzas políticas y militares para salvaguardar intereses de seguridad comunes. Finalizando la guerra en 1919, se crea la Sociedad de Naciones como una vía de apertura al idealismo, que generó por primera vez en la historia una voluntad internacional en consecución a objetivos comunes. Sin embargo, con el fracaso de este organismo internacional al no haber impedido la Segunda Guerra Mundial, el idealismo político en el sistema internacional se deteriora nuevamente y se generan algunas consideraciones novedosas como la consecución de la derivación hitleriana del “espacio vital” y zona de “confort”; así como la utilización de las ideologías como factor que permita involucrarse en la competencia por el poder en el orden mundial.

A partir de la segregación ideológica producto de la Guerra Fría (1947-1991), se generan múltiples concepciones de seguridad que responden a las necesidades y atribuciones idiosincráticas de las grandes potencias mundiales, Estados Unidos y la Unión Soviética. La seguridad de los diferentes estilos de vida se vuelve en un medio para alcanzar la aprobación de las sociedades en el despilfarro de medios económicos que sustentan la carrera armamentística y mantengan una “paz armada” con ojivas nucleares en búsqueda de la victoria ideológica. Sin embargo, a partir del período post-Guerra Fría se cuestiona esta concepción tradicional de seguridad basada únicamente en el Estado como único actor del sistema internacional y su capacidad militar como herramienta para mantener la estabilidad y conseguir más poder. Esto se debe a que toman fuerza teorías como el de la interdependencia compleja (surgida en los años 70) la cuál vislumbra la potencialidad de la

existencia de “amenazas no tradicionales” en el sistema internacional; así mismo por considerar en sus análisis una multiplicidad de actores; en consecuencia el Estado ya no es el único actor de la escena global, sino que también entran a hacer parte actores no gubernamentales (Cujabante, 2009, p. 99).

Finalmente, la concepción de seguridad internacional ha involucionado en la medida que no ha logrado convertirse en un fin común para el sistema internacional; en la actualidad existen varias manifestaciones ideológicas o convencionales que permite la observación de la seguridad desde algunas perspectivas. Si bien la teoría realista de las relaciones internacionales tuvo bastante relevancia para configurar la concepción de la seguridad en el siglo XX, la evolución de la misma y las atribuciones que adquiere se han dado por los fenómenos políticos y la percepción de nuevas amenazas no tradicionales de coyuntura.

LA SEGURIDAD DENTRO DE LA TEORÍA NEORREALISTA DE KENNETH WALTZ.

La teoría neorrealista de las relaciones internacionales brinda una visión sistémica de la configuración y el orden mundial basados en la aparente anarquía del mismo y la actuación protagónica de los Estados. Esta sección del artículo coteja el concepto de seguridad que los Estados toman en cuenta según la visión de la teoría neorrealista de las relaciones internacionales, principalmente basándose en las ideas de Kenneth Waltz recogidas en su libro *Theory of International Politics* publicado en 1979. Se comienza analizando cuales son las características del sistema de seguridad internacional según la visión neorrealista, basándonos en la proposición de esta teoría a favor de la composición sistémica de la organización del orden internacional comenzando desde la noción de la estructura que la conforma e impera en la actualidad y las diferentes unidades que interactúan en la misma (Waltz, 1979, p. 78).

A partir de este punto, se ubica las manifestaciones prácticas de la teoría mencionada en la configuración de las políticas de seguridad en el mundo y como estas generan un sistema internacional en el cuál impera la existencia constante de la amenaza y que es predominantemente inclinado a los países con mayor poder y en consecuencia con mayor importancia en el trato de sus preocupaciones de seguridad. En consecuencia, se podrá describir la implicancia global del sistema internacional de seguridad mencionado y las características generales que se pueden apreciar del concepto de seguridad desde la perspectiva neorrealista.

1. Sistematización neorrealista de la noción internacional de seguridad.

La característica fundamental de la construcción neorrealista de Kenneth Waltz del orden mundial es considerarlo como sistémico teniendo en cuenta la fabricación de una estructura (en principio abstracta) y las unidades que se relacionan (interactúan entre sí y son predisuestas o deliberadamente arregladas por los actores estatales). En adición, se debe considerar tres factores esenciales para la comprensión de este sistema; el primero es que el mismo es anárquico, es decir que su funcionamiento no responde a una causa formalmente determinada; el segundo es que el estado-nación sigue siendo el sujeto predominante de las relaciones internacionales aún en un contexto de emergencia de actores no estatales y de entidades que conforman el escenario de interdependencia

compleja; y el tercero es que no podemos dejar a un lado la presencia ineludible del factor amenaza (Papuchi, 2008, p. 68) que siendo una característica inherente del sistema internacional, solo puede ser disminuido o controlado pero en ningún caso suprimido; es decir que en consecuencia la guerra es un hecho social e histórico recurrente (Papuchi, 2008, p. 68). Dado este escenario, se pretende diseñar la misma sistematización para la noción de seguridad predominante en la actualidad, por lo cuál se describe una apreciación de los elementos neorrealistas mencionados a partir de la construcción mental del autor en relación con la teoría mencionada.

En primer lugar, el sistema internacional de seguridad constituye el sistema al que se refiere Waltz (cotejado con la noción de seguridad) comprendido por una red estatal de seguridad internacional, comandada por los países que tienen más poder en el mundo y que implantan su propia agenda (de acuerdo a sus intereses, amenazas unilateralmente percibidas y preocupaciones sobre seguridad). Para el sistema es esencial el mantenimiento del conflicto hasta que este no pueda ser utilizado como fuente para adquirir algún beneficio. La función principal es mantener el conflicto latente pero controlable (dada las interacciones de los Estados en la diplomacia, el juego de la guerra o conflicto, utilización del poder blando y de inteligencia estatal), desprestigiar cualquier campaña de desprestigio y la utilización de los movimientos y reivindicaciones sociales para validar su accionar. En este sistema la noción de seguridad esta esencialmente ligada con la existencia de conflictividad y amenaza ya que sin éstas el sistema de seguridad internacional perdería su razón de existencia, es decir que la paz total es prácticamente imposible. Una particularidad del sistema es la necesidad de brindar ocasionales concesiones a organizaciones internacionales como la ONU para que no haya una responsabilidad unilateral sobre las decisiones que se toma, sin embargo siempre existe un mecanismo de control y supervisión de las funciones mas importantes de las mismas (por ejemplo el poder que tienen las potencias mundiales en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).

Ya identificado el sistema de seguridad internacional relacionada con la perspectiva neorrealista de Kenneth Watzl, es imperativo el análisis de sus partes empezando por la estructura que la caracteriza y las unidades que interactúan. Como se identificó con anterioridad la estructura es abstracta a tal punto que, como el antropólogo británico Meyer Fortes dijo, solo se la puede describir en el mundo de la gramática y la sintaxis, y no en el

de la palabra hablada (Waltz, 1979, p. 80); sin embargo, la misma tiene manifestaciones prácticas cuando se trata de debatir sobre la temática relacionada a la noción de seguridad internacional que se tomará en cuenta en la actualidad. En consecuencia, consideramos que la política nacional de seguridad, dada como un marco utilizado para describir de qué manera un país puede proveer seguridad para el Estado y sus ciudadanos (Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, 2008, p. 5) es la estructura neorrealista predominante que cumple con la mayoría de consideraciones que Waltz prevé en su libro “Theory of International Politics”. En este sentido, esta estructura contempla dos consideraciones conceptuales básicas y tres factores que la definen para ser considerada una construcción sistémica neorrealista.

La primera es la concepción esencial de la implicancia de la estructura dentro del sistema, como Waltz escribe en su libro: La estructura es el componente de todo el sistema que hace posible pensar en el sistema como un todo (Waltz, 1979, p. 79). Es así que la política de seguridad nacional pensada como la estructura general que comprenda las doctrinas, pensamientos e ideas sobre seguridad es componente básico del sistema de seguridad internacional, y lo define también por la importancia de mantener esta misma noción como factor recurrente en los estados-nación de todo el mundo.

La segunda base conceptual es la consideración de la relación de las unidades con respecto a la estructura en general. En este ámbito Waltz se remite a S.F. Nadel quién argumenta que al tratarse de la palabra “relación” la lengua ordinaria obscurece una distinción que es importante en teoría; relación es usado para dar significado tanto a la interacción de unidades como a la posición que éstas ocupan frente a frente (Waltz, 1979, p. 80) (es decir que se evidencia que en la relación existen factores previa y deliberadamente dispuestos). En consecuencia, no se puede definir a la estructura desde la perspectiva de las interacciones de las unidades, por su dinamismo y alta perceptibilidad al cambio, sino del posicionamiento de estas. Para la política de seguridad nacional es evidente esta consideración ya que ésta recurre concretamente a las amenazas percibidas como tales, es decir mantienen una visión individualista de conservar su supervivencia de acuerdo a la amenaza per se (al menos en máximas de seguridad generales) sin considerar en primera instancia como éstas dinámicamente interactúan cultural, económica, política y militarmente.

Por otro lado, la política nacional de seguridad (como estructura neorrealista) es definida

por tres factores: por el principio por el cual fue ordenado (constitución, doctrina o ideología de seguridad que se mantenga), las especificaciones de las funciones de las formalmente diferenciadas unidades (siendo estas predisuestas, es el como las mismas van a diseñar los principios de seguridad contenidas en la política de seguridad nacional) y por la distribución de las capacidades a lo largo de esas unidades (la distribución de interés por parte de la estructura de acuerdo a la importancia o implicancia de las unidades).

Después de construir la estructura del sistema, se define el significado de las unidades que interactúan en ella. Éstas son cuestiones, eventos o factores característicos del sistema que se encuentran deliberadamente predisuestos o mutuamente acordados en el escenario internacional e interactúan con todos los componentes del mismo. Son los eventos con repercusión global, fenómenos, componentes y factores regionales que atenten a la seguridad mundial o sean una amenaza potencial (los criterios o parámetros para ser considerados de tal manera lo dictaminaría en teoría la estructura o la concepción general de política de seguridad nacional; sin embargo, las cuestiones importantes de seguridad son directamente proporcionales al poder unilateral que tenga un país en el sistema internacional). Otras unidades son los tipos de líderes políticos, instituciones sociales y económicas y acuerdos ideológicos entre naciones.

Dentro del primer grupo podemos encontrar cuestiones dinámicas como flujos migratorios, fanatismo religioso, piratería, contrabando, tráfico de personas, terrorismo, movimientos insurgentes, crimen organizado, cyberdelincuencia, etc. Y en el segundo grupo existen cuestiones de movilización de influencias políticas, repercusiones de las doctrinas de seguridad implementadas, conflictividad entre las voluntades individuales de los países, etc. Estos son cuestiones que si bien interactúan dentro del sistema de seguridad internacional, existe la tentativa de mantenerlas (son predisuestas o acordadas) con la posibilidad de adquirir un beneficio, al momento de pasar a una situación de descontrol con respecto a alguna unidad el sistema se encarga de contraerla, restar su importancia y en algunos casos eliminarla.

2. Manifestaciones neorrealistas de políticas de seguridad.

Uno de los hitos más importantes en los que se puede contemplar de manera práctica y clara la teoría neorrealista es en el atentado del 11 de septiembre de 2001 (9-11/11-S), este hecho histórico trascendió no solo por su impacto por los cerca de 3000 personas muertas y

los 6000 heridos sino por la transformación de la concepción de la geopolítica mundial, así como la seguridad nacional e internacional.

Los atentados del 11-S fueron causados por una serie de terroristas suicidas que formaban parte de la red yihadista de Al Qaeda, secuestraron aviones y los estrellaron contra varios objetivos, siendo los más importantes las Torres Gemelas en Nueva York y el Pentágono. Este fue el suceso que justificó las decisiones de la administración Bush y dio lugar al concepto de guerra preventiva, esto desde una visión neorrealista es totalmente justificable, porque cualquier amenaza exterior que pueda atacar en un futuro constituye una amenaza para la integridad territorial del Estado, en este caso Estado Unidos ya tuvo un atentado previo el cual no podía volver a suscitarse.

El neorrealismo concibe al Estado como parte central del sistema global, en este caso EE.UU tomo el papel de protector del mundo y el encargado de cuidar el bienestar de la sociedad internacional. La administración de Bush fue muy clara, en pocas palabras dividió el mundo en dos bandos, los buenos y los malos, siendo la imposición occidental de Bush el lado bueno y el terrorismo como amenaza mundial el lado malo o comúnmente referido como “eje del mal”. Esta imposición se dio en términos influencia de poder, sobre todo porque EE.UU se constituía en este tiempo como el *hegemón*. El poder blando y las campañas de desprestigio a nivel mundial en contra de los generalizados "malos" fueron fundamentales para poder justificar sus actuaciones en el futuro.

Si relacionamos el pensamiento de Waltz con el caso de la intervención militar a Irak el término de prevención utilizada por Estados Unidos era muy relativo, Irak demostraba ser un país débil, con intensiones pero sin la capacidad real de expandirse o de visualizar como un país radical tomado por una red terrorista, por lo que no constituía como una amenaza. EE.UU es históricamente uno de los países que más invierten en gasto militar, para esa fecha su inversión alcanzaba los 400 billones de dólares, mientras que el PIB de Irak era de 15 billones. La teoría advierte que en términos de seguridad los Estados deben disponer de todos los medios indispensables, así como de los recursos necesarios para preservar el interés de la nación, esto se puede evidenciar en la enorme inversión estadounidense y la política neorrealista que manejaban. La guerra preventiva en este caso se justificó en términos netamente estratégicos, se debía atacar Irak antes de que sea más fuerte, porque la victoria sería más fácil y con menos bajas. La guerra se complicó porque aunque EE.UU contaba con un ejército tremendamente preparado, con armas de última tecnología y soldados altamente entrenados, las condiciones de guerra de guerrillas en las que los soldados iraquíes los hicieron enfrentarse fue decisivo al momento de la victoria porque

los soldados norteamericanos estaban entrenados para un combate convencional. (Institute of International Studies, UC Berkeley, 2003, p. 6); aún más, la decisión de invadir a Irak mediante la utilización de células insurgentes auspiciadas por Estados Unidos desató un mal peor tanto para el mundo de Medio Oriente como para toda la civilización occidental, el terrorismo internacional militarmente equipado y financiado.

Se debe tener en cuenta que el Consejo de Seguridad de la ONU supuso en algún momento que existía una relación entre Al Qaeda y Hussein, esta relación era peligrosa por la existencia de la venta de armas nucleares en la zona, es importante denotar que la capacidad bélica de Estados Unidos era tan grande que la única herramienta lo suficientemente fuerte como para contrarrestar este poder eran las armas de destrucción masivas, justificando hasta cierto punto las suposiciones de la ONU.

Los argumentos con los que la administración de George W. Bush convenció al mundo de que Medio Oriente era peligroso para la seguridad global fueron, que ellos poseían armas de destrucción masiva (ADM), las cuáles, nunca llegaron a encontrarse y su existencia no quedo demostrada más que en la retórica de los discursos del presidente norteamericano. Se buscaba poner fin a la peligrosa relación entre Saddam Hussein y el terrorismo y para terminar, Estados Unidos como parte de su política neorrealista debía incluir un mensaje puro y bien visto para el mundo, por lo que también buscaban la "libertad" del pueblo iraquí. En realidad según Keohane: "la intervención a Irak fue para demostrar el poder de EE.UU. en Oriente Medio, para intimidar a los palestinos o a los iraníes, libios, sirios y demás pueblos de la región, lo cual representa una línea de realismo ofensivo puro de personajes como Rumsfeld y Cheney; otros como Wolfowitz pensaron que podrían instaurar la democracia en Irak y que, además, sería un proceso fácil. (Institute of International Studies, UC Berkeley, 2004, p. 5).

En la teoría neorrealistas las instituciones internacionales, así como la dinámica misma del sistema, son funcionales a la integridad estatal ya que éste es el actor principal del sistema. Podemos ver en las declaraciones de EE.UU. que se impuso frente al sistema internacional ya que con o sin el apoyo de la ONU ellos atacarían Irak. Rumsfeld lo manifestó: *If we can get the UN on board for our mission, fine, but we're not going to let the coalition determine the mission, (...) and so we're going to disdain the UN if it won't go along* (Institute of International Studies, UC Berkeley, 2004, p. 5). Podemos concluir que las razones detrás del discurso oficial los principales actores de la guerra fueron solo excusas para ocultar los verdaderos intereses que eran geopolíticos, económicos y políticos.

3. Premisas del concepto de la seguridad neorrealista.

Con la elaboración del sistema en el cuál se da el funcionamiento de los Estados relativo a la seguridad internacional y las manifestaciones prácticas del mismo, se pueden apreciar varias premisas que diseñan la visión neorrealista del concepto de seguridad. En consecuencia la seguridad será tratada primordialmente teniendo en cuenta el protagonismo del Estado dentro del sistema internacional, así como la permanente existencia de conflictividad y la parcial o aparente hegemonía de los países mas poderosos en instaurar sus propias agendas. A continuación se enumeran algunas de las premisas más importantes:

1. Como ya se ha mencionado en más de una ocasión, los Estados son los protagonistas dentro del sistema de seguridad internacional, esto quiere decir que no existe otro actor que pueda llevar a cabo con eficiencia las funciones relativas a la seguridad. En consecuencia la seguridad neorrealista considera ineficientes a las instituciones internacionales, incluyendo las que se forman en alianzas como la OTAN u OSC y las que se forman por consenso universal como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Es evidente que las organizaciones no cumple con lo previamente esperado y poseen una estructura anárquicamente jerárquica en la cual la posesión de la toma de decisión se concentra en los países con mayor poder o con mayor aporte económico a la institución internacional.
2. Otra característica esencial es la existencia constante e inevitable de amenazas, conflictos y eventuales guerras. Este factor consiste en uno primordial para el funcionamiento de la noción de seguridad neorrealista ya que sin este determinante la misma sería vacía y perdería su razón de existencia.
3. Una de las características más relevantes es la presencia constante e imperativa del concepto de Waltz de la “autoayuda”, que es un elemento primordial en la arena y en el sistema internacional. En consecuencia la autoayuda constituye en la capacidad de cada Estado para garantizar su propia seguridad y mantener su integridad, esfuerzo que solamente debe confiarse a uno mismo. El mismo concepto guía tanto la base conceptual de la política de seguridad nacional (considerada como la estructura del sistema) como los factores y eventualidades que puedan ser considerados como amenazas reales o potenciales (las unidades que interactúan). En consecuencia, se crea un dilema con respecto a la manutención de la seguridad, que se ilustra en la siguiente referencia:

La existencia de la autoayuda, concepto neorrealista propuesto por Kenneth Waltz, y la lucha por el poder en el sistema internacional conllevan al dilema de seguridad, el cual consiste en que si un Estado realiza una acción determinada, el otro Estado o Estados deberán tomar medidas para responder a dicha acción. Entre mayores capacidades tenga un Estado para garantizar su seguridad, mayor será la amenaza que representa para los demás Estados, promoviéndose así, que estos últimos intenten adquirir capacidades similares que garanticen su seguridad y puedan responder a determinada acción. (...) La capacidad descansa en el poder o en la posibilidad de estar de igual a igual frente a otros. En consecuencia, el dilema de seguridad genera y refuerza la inseguridad en los Estados y por consiguiente en el escenario internacional. (Cujabante, 2009, p. 98).

4. Sobre los resultados, la noción de seguridad presentada se configura a través de dos variables conceptuales: la primera es que teóricamente su mínimo objetivo es la propia preservación y supervivencia y el máximo es la dominación mundial; mientras que, la segunda es que prácticamente se prefiere obtener una ganancia relativa por sobre la absoluta. Esto quiere decir que la actuación de los Estados en el sistema es netamente individualista con respecto a los temas de seguridad (como hemos mencionado anteriormente, la política de seguridad nacional toma en cuenta el posicionamiento o acuerdo de las unidades consideradas como amenazas y no la relación político, cultural, económico y militar entre países).
5. Dentro del neorrealismo, la globalización presenta nuevos retos para el sistema de seguridad. En este caso se unen nuevos actores que están presentes como unidades que interactúan en el sistema; es así, que las ventajas que provee la globalización también presentan nuevos retos para las políticas de seguridad nacional y las acciones que los países deban tomar con respecto a las nuevas amenazas. En consecuencia, se producen nuevos retos en temas migratorios, inteligencia, espionaje, seguridad cibernética y de información, etc.
6. Como característica final y quizá una de las más importantes, está que la concepción de seguridad neorrealista recae en tres términos que influyen en la todos los aspectos del sistema de seguridad internacional, estos son: soberanía, poder e integridad territorial (Orozco, 2006, p. 8). En consecuencia, estos tres

términos serán factor común en todos los niveles de seguridad teniendo en cuenta las percepciones de los actores con respecto a los términos mencionados. Esto quiere decir que estarán presentes en cualquier unidad como método para constituirse un amenaza a la seguridad, como medio para construir una estructura de política de seguridad nacional y como un fin para garantizar y corroborar el funcionamiento del sistema internacional de seguridad en relación al mantenimiento de la conflictividad siempre y cuando brinde un beneficio en términos de soberanía, poder o integridad territorial.

ESTUDIO DE CASO (DOCTRINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA UNIÓN EUROPEA: VARIOS ENFOQUES DENTRO DE UNA MISMA PROPUESTA).

Como se ha manifestado el concepto o concepción de la seguridad y defensa de un Estado es evidentemente de vital importancia como determinante tanto en la política exterior que se promulga con la región y el mundo, como con la política nacional que se maneja para mantener la estabilidad e integridad internas. Del mismo modo, organizaciones que se han formado como mancomunidades de países tienen este aspecto en cuenta como imprescindible. Este es el caso del proceso de integración de la Unión Europea, que contienen dentro de sus estatutos algunos logros en ámbitos de seguridad y defensa dentro su comunidad.

En esta sección se describe brevemente la implicancia de los factores externos e internos en la política de seguridad y defensa de la Unión Europea considerando la voluntad de la misma en seguir afianzando su proceso de integración, así como trata de mantener una posición común frente a las amenazas percibidas. En efecto, se describirá la importancia de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) en unificar las acciones en el ámbito concerniente a la seguridad de la comunidad y la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD) en mantener una sola actitud frente a los procedimientos contra amenazas externas. Del mismo modo, se realiza un contraste entre la noción de seguridad desde el neorrealismo y las propuestas que se generan dentro de la Unión Europea frente alguna amenaza o desafío percibido.

Finalmente, se describirán los factores contemporáneos mas relevantes que se están tomando en cuenta para mantener el direccionamiento de la política exterior de la Unión Europea a partir de las dinámicas sociales y políticas dentro de sus miembros y las eventualidades que generan nuevos retos que han modificado parcialmente la visión de los Estados concerniente tanto a su seguridad y defensa como al de la comunidad en su totalidad.

1. La Comunidad, el Espacio Schengen y la política de seguridad.

Dada su locación geográfica, la Unión Europea está en constante lucha en contra de los factores externos que puedan causar una potencial o existente amenaza a su seguridad. Desde África, Europa confronta un constante flujo migratorio que busca huir de la situación de su continente y buscar espacio dentro de la comunidad; desde Oriente

Próximo, se encuentra el potencial miembro turco que unifica los factores de la migración desde Asia y la crisis residente en ese continente; y finalmente, en el este está Rusia que manifiesta posibles conflictos de intereses en materia energética, territorial y política. En consecuencia, la Unión Europea se encuentra en una encrucijada ideológica interna constituida por la constante querrela entre la acción efectiva que pueda emplear para aplacar las amenazas externas y la convicción integracionista que promulga para mantener la comunidad estable y unida en convicciones políticas, económicas y sociales.

Dentro de la Unión Europea, el factor de la seguridad y defensa ha sido contemplada en dos de sus pilares mas importantes, integración intergubernamental y cooperación policial y judicial en el ámbito penal (Ramos, 2000, p. 2). Este elemento constituye un valor significativo dentro del afianzamiento del proceso comunitario de la Unión pues significa el libre acceso de los ciudadanos dentro del territorio y la cooperación conjunta de los miembros con respecto a sus fronteras externas comunes (Ramos, 2000, p. 3). Por tal motivo la Unión construyó el espacio Schengen (que funciona a partir del Acuerdo de Schengen en 1985), que garantiza la eliminación de controles fronterizos para la libre movilización de personas; sin embargo, este hecho implica la constatación de cooperación de los países en fortalecer sus sistemas de seguridad comunitarios y compartir información pertinente a amenazas internas (Comisión Europea, 2013, p. 8).

Evidentemente para confrontar la complejidad de los factores que inciden en el mantenimiento de la seguridad interna de la Unión se ha generado y eufóricamente mantenido la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), cuya función es unificar y de alguna manera normalizar las acciones de los miembros en conjunto relativos a la seguridad interna de los países y el continente entero. Dentro de la normativa de la PESC los países miembros deben cooperar entre sí para mantener una actitud conjunta en relevancia a algún problema que se pueda suscitar en la comunidad. Por ejemplo, dentro del conflicto checheno-ruso, en el 2002 se promulgó:

Acción Común del Consejo de 21 de mayo de 2002, relativa a la contribución de la Unión Europea destinada a reforzar la capacidad de las autoridades georgianas para apoyar y proteger la Misión de Observación de la OSCE en la frontera entre Georgia y la República de Ingushetia y la República de Chechenia de la Federación de Rusia. (Consejo de la Unión Europea, 2002, p. 1).

Dentro de las medidas tomadas por la acción conjunta estuvieron: el apoyo financiero a las autoridades del gobierno de Georgia para el resguardo de sus fronteras y la asistencia de parte de los miembros de la comunidad con respecto a la estabilización del conflicto.

En relación a la necesidad de la Unión Europea de mantener una posición oficial respecto a las amenazas externas al continente, se mantiene la Política Exterior de Seguridad y Defensa (PESD). La PESD coordina las acciones de la comunidad en virtud a los conflictos internacionales y edifica una posición oficial. Así mismo, la visión de la Unión Europea ha mantenido la expresa voluntad de no crear un brazo militar conjunto, sino ha mantenido el apoyo hacia la OTAN y las intervenciones que este organismo ha propiciado. Como ejemplo, la OTAN ha construido un escudo anti-misiles en la zona europea para asegurar la zona de posibles ataques rusos después del estallido de la Crisis ucraniana y el conflicto por Crimea.

2. Grandes retos para la política exterior de la Unión Europea.

Para la Unión Europea, los desafíos han sufrido algunas modificaciones y han aumentado en complejidad. La necesidad de proteger la comunidad frente a estos nuevos retos se tornan imperantes y en algunos casos causan fragmentación en los países miembros sobre cómo deberían ser los procedimientos a implementarse en la política exterior. Es así que algunos temas, como el manejo de los flujos migratorios desde otros continentes, producen intensos conflictos dentro de los grupos políticos y sociales de la Unión Europea. En efecto, el continente padece de otros males a su seguridad como la trata de personas, crimen organizado, cyber-delincuencia y el terrorismo internacional protagonizado principalmente por ISIS.

La convicción de la Unión es luchar en contra de estos problemas creando organismos policiales como la EUROPOL o la CEPOL, desarrollando programas de cooperación transfronteriza y armonizando las practicas de aplicación en materia del derecho penal (Comisión Europea, 2013, p. 10). En cuestión al terrorismo, el ideal de la comunidad es prevenir las prácticas terroristas, analizando los factores que componen el fenómeno. Como ejemplo, se ha formado el Plan de acción de la Unión Europea para la seguridad de los explosivos (Comisión Europea, 2013, p. 7), que mantiene la regulación de los procedimientos para el uso y fabricación de explosivos. En relación con la migración, las necesidades de los países miembros predomina por sobre los principios de la Unión

Europea (principio de solidaridad), este es un punto neurálgico que produce fragmentaciones y pugnas políticas entre los actores sociales de cada país.

La actual crisis migratoria que sufre la Unión Europea es sin duda uno de los desafíos que más trabajo conlleva a la comunidad de países, puesto a que incide directamente en la situación interna de cada uno. La misma es un fenómeno que ya se ha manifestado años atrás, principalmente debido a situaciones demográficas de territorios fronterizos al continente, socio-económicas que ocasionan que la población emigre hacia Europa en búsqueda de nuevas oportunidades y bélicas que generan grandes cantidades de refugiados que se desplazan de sus países de origen.

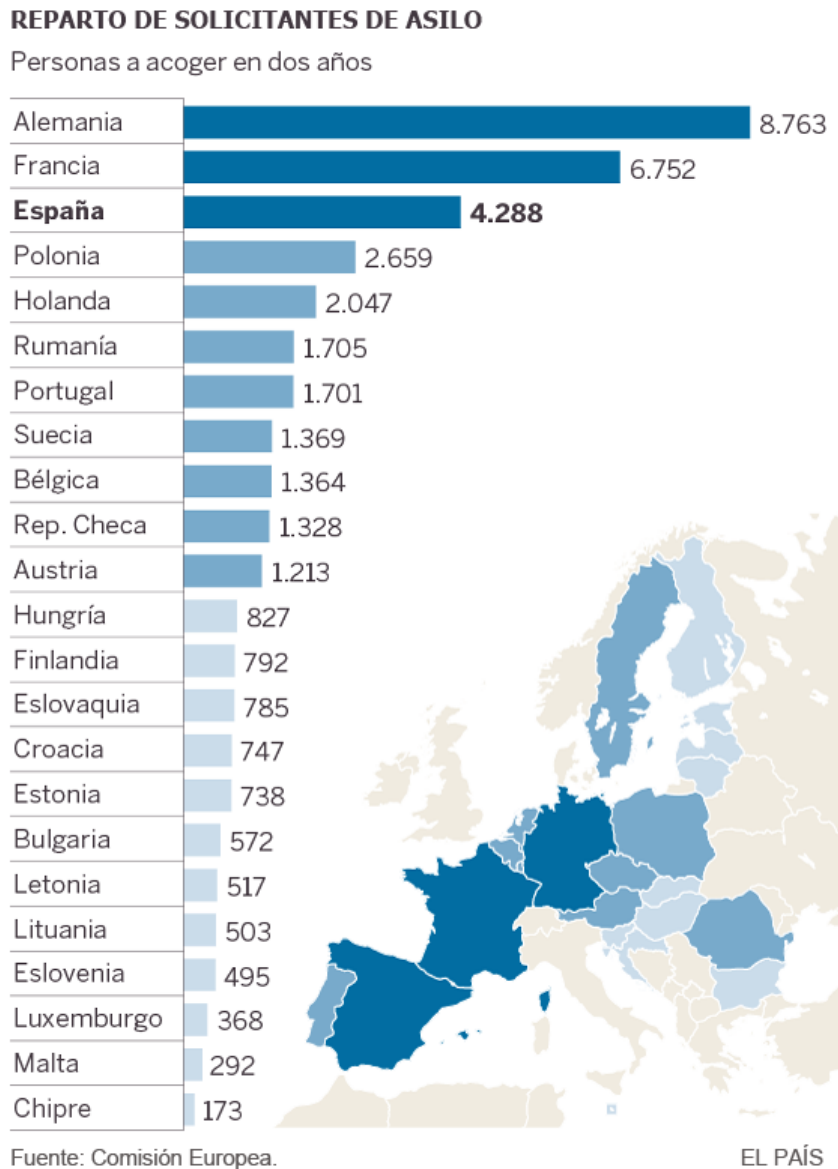
Según datos de la Agencia de la ONU para los refugiados (Acnur) la cifra de migrantes y refugiados que llegaron a Europa es de 700 000 en lo que va del año (Agence France Presse, 2015, p. 1), de los cuales la mayoría provienen de Siria, Afganistán y Eritrea. Siendo lo lógico a pensar, los migrantes y refugiados llegan principalmente a Grecia e Italia, teniendo en cuenta que las rutas que se toman son por el mar Mediterráneo y Turquía. Por esta razón, la Unión Europea acordó la repartición de esta cantidad exorbitante de refugiados en la medida de las capacidades de cada país miembro. Sin embargo, la situación expresada tiene una consideración previa muy importante que se encuentra en el Estatuto de Refugiados de la Unión Europea:

Tienen derecho al asilo las personas que tienen fundados temores de ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas (Consejo Europeo para refugiados y exiliados, 2011, p. 3)

Esto quiere decir que los migrantes se diferencian de los refugiados en la calidad de no gozar de esta protección legal. En consecuencia, la Unión Europea distingue entre migrantes y refugiados para garantizar el derecho de los segundos e impedir la entrada a la mayoría de los primeros. En contraste, esta situación ha ocasionado grandes inconvenientes tanto en materia de seguridad interna de los países como en la situación económica de la comunidad que atraviesa una grave recesión. En los últimos años se ha generado un movimiento en contra de la migración irregular auspiciada por algunos países que ya desde meses atrás al atentado en París se manifestaron en contra de la propuesta de la UE sobre la obligatoria repartición de refugiados. Para junio del 2015 12 países se oponían a la propuesta sobre las cuotas de refugiados (República Checa, Croacia,

Eslovaquia, Portugal, España, Bulgaria, Estonia, Eslovenia, Rumania, Lituania, Polonia y Hungría), incluso algunos de éstos realizó varios esfuerzos para impedir la entrada irregular de los mismos a sus territorios. En el siguiente cuadro se ilustra la cuota de refugiados que cada país miembro de la Unión Europea debe acoger:

Gráfico 2. Cuota de refugiados por miembro de la Unión Europea.



3. Hacia un enfoque neorrealista de la política securitaria de la Unión Europea.

En el capítulo se describieron los cambios que sufrieron la PESC y la PESD a partir del Tratado de Lisboa firmado en 2007, hecho que se suscitó por el fracaso de la comunidad en

afianzar constitucionalmente los pilares en los que se formó. Para argumentar el mismo, se contrastó algunas eventualidades que ha tratado la UE con las premisas del concepto de seguridad en el neorrealismo que sirvieron para explicar que el enfoque neorrealista de la política de seguridad de la UE se manifiesta de manera más evidente en el ámbito práctico de la misma.

3.1. La nueva configuración de la PESC y PESD tras el tratado de Lisboa (2007).

El tratado de Lisboa nace de una urgida Conferencia Intergubernamental tras el rechazo de la comunidad en la formalización de la Constitución Europea. Para salir de la situación generada por el abandono del proyecto constitucional se propuso elaborar un nuevo tratado de reforma para modificar los tratados principales de la Unión Europea. Si bien se ha modificado y rectificado gran parte de los principios de la comunidad, a continuación se revisa únicamente a breves rasgos los relacionados a la PESC y PESD.

Como se ha explicado la acción exterior de la política europea se basa en dos estamentos mutuamente relacionados, la PESC y PESD. Después del tratado de Lisboa, estos dos documentos se han modificado para brindar mayor amplitud a su alcance de acción y garantizar sus objetivos propuestos.

Con la entrada en vigor del documento mencionado desaparece el enfoque de la UE basado en los pilares que constituían sus principios para adquirir una sola estructura comunitaria (basada en la tendencia de la cooperación intergubernamental y no a la constitución de la integración política). La PESC se regula en este tratado con unos mecanismos de decisión que permiten calificar éste ámbito como de cooperación entre Estados y no de total integración (UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015, p. 2).

La Política Exterior de Seguridad Común se ha mantenido indiscutiblemente incambiable en cuestión de sus principios y objetivos luego de Lisboa; como su propio estatuto lo define:

(...) la Unión definirá, dirigirá y ejecutará la PESC sobre la base de la solidaridad política mutua de los Estados miembros, de la identificación de los asuntos que presenten un interés general y de la convergencia cada vez mayor de la actuación de los Estados (HERRERO DE LA FUENTE, 2008, p. 43).

Sin embargo, su ámbito material ha sido el que ha adquirido un enfoque neorrealista. Dentro del alcance de la acción material de la PESC se introduce una mayor cooperación con relación a los mecanismos para materializar las políticas de seguridad que brinden una *alerta rápida* a los retos percibidos. Las denominadas *Operaciones Petersberg* se introdujeron como propuesta que fortalezca lo mencionado, éstas son: Misiones humanitarias y de rescate, misiones de mantenimiento de la paz y misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis, incluidas las misiones de restablecimiento de la paz (HERRERO DE LA FUENTE, 2008, p. 39). El mismo autor concuerda con la diversidad de posiciones que se tomaron cuando se trataba de formalizar a la PESC (bajo la acción de las operaciones Petersberg) como la figura principal para integrar la defensa europea:

La explicación de este precepto exige retrotraerse a la negociación del Tratado de Maastricht, en la que Francia propuso integrar la defensa dentro del marco de la PESC, tropezando con la oposición abierta del Reino Unido, ferviente partidario, por diferentes razones, de la defensa europea en el seno de la OTAN. El resultado fue el artículo J.4 que, como se recordará, si bien era generoso en materia de seguridad, puesto que establecía que la PESC abarcaría todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión, por el contrario, en materia de defensa introducía todo tipo de cautelas ya que solo se refería a *la definición, en el futuro, de una política de defensa común que pudiera conducir, en su momento, a una defensa común* (HERRERO DE LA FUENTE, 2008, p. 39).

Bajo la misma perspectiva se encuentra configuración de la PESD dentro del nuevo tratado. Lo más importante para esta política se centra en la capacidad militar que tiene la comunidad europea para intervenir y prevenir las amenazas con la mayor fuerza posible.

El origen de la cuestión se encuentra en la reunión de la OTAN celebrada en Washington en abril de 1999 (...) En ella se puso de relieve la necesidad de que la UE mejorara sus capacidades militares si pretendía desempeñar un papel más efectivo en el ámbito de la prevención de conflictos y la gestión de crisis. Un estudio realizado por la Alianza Atlántica señaló una serie de deficiencias que no permitían el despliegue rápido de una fuerza en escenarios alejados y tampoco mantenerla allí durante un tiempo demasiado largo. (...) Todo ello al objeto de que en enero de 2003 la Fuerza de Reacción Rápida, el esperado "buque insignia"

de la PESC, estuviera operativa. Sin embargo, por una serie de razones, la estrategia de la PESD ha cambiado hacia la preparación con vistas a 2010 de fuerzas de combate de tamaño reducido, fuertemente armadas y con gran movilidad (HERRERO DE LA FUENTE, 2008, p. 54).

Como se evidencia la PESD está desliga de la visión de crear una política de defensa común para adecuarse a la necesidad de generar la figura de estabilidad mediante la utilización de una fuerza que pueda ser desplegada con la mayor celeridad posible en la confrontación de amenazas o supuesta prevención de las mismas. Para finalizar se describe la cláusula de asistencia mutua que se incorporó como una novedad dentro del tratado de Lisboa, la cual introduce el concepto de la *legítima defensa colectiva*:

Si un Estado miembro es objeto de una agresión armada en su territorio, los demás Estados miembros le deberán ayuda y asistencia con todos los medios a su alcance, (...). Ello se entiende sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros (HERRERO DE LA FUENTE, 2008, p. 58).

Además de una cláusula que permite los países miembros prescindir de la utilización de la PESD si ésta no concuerda o no respecta las directrices de los miembros europeos de la OTAN:

La PCSD no afectará al carácter específico de esas políticas propias de algunos Estados en materia de seguridad y defensa y también respetará las obligaciones que se derivan del Tratado del Atlántico Norte para aquellos Estados que consideran que su defensa común se enmarca dentro de la OTAN (HERRERO DE LA FUENTE, 2008, p. 56).

Hasta el momento se han descrito los principios básicos de la política de seguridad y defensa de la Unión Europea y los desafíos que se presentan para su seguridad como comunidad. En esta última parte de la sección se realiza el contraste entre lo anteriormente expuesto con las premisas de la seguridad dentro de la teoría neorrealista.

3.2. El Estado como protagonista en el sistema internacional.

Si bien en la mayoría de los principios de la política exterior de la Unión Europea se denota una falta de manifestaciones neorrealistas (más aún si los explicamos desde el punto de vista de la misma comunidad), la práctica de las mismas en los temas de mayor relevancia como el manejo de la Guerra Civil en Siria y el intento de contrarrestar al grupo terrorista ISIS denotan lo contrario. El apoyo de la Unión Europea hacia la OTAN y particularmente hacia los intereses de Estados Unidos en la región de Medio Oriente han traspasado su visión integracionista de comunidad (basada principalmente por el principio de la solidaridad) hasta el punto de haber sido cuestionados algunos de sus mayores logros como el espacio Schengen justamente por la crisis migratoria imperante y las acciones en contra del gobierno de Bashar Al Assad.

Aunque existe una normativa implícita para todos los miembros de la comunidad (lo que en teoría permitiría mantener políticas de prevención hacia amenazas potenciales), los mismos se basan en sus intereses particulares al momento de tomar decisiones, lo que genera que exista una falta de cooperación integral, una disgregación en el momento de adoptar posiciones comunes y la adopción de políticas reaccionarias que no prevén consecuencias para el largo plazo. Como resultado, se evidencia que los Estados miembros de la UE (más aún los que sostienen económica y políticamente a la comunidad) siguen siendo los protagonistas por antonomasia (la UE no pretende ser un Estado) en cuestiones de implementar políticas que interactúan directamente en la región en temas de seguridad, primordialmente cuando se trata de intereses o necesidades que se perciban con relación a los retos percibidos. En adición, la dinámica expuesta genera la creación de diferentes enfoques que dependen a su vez de la situación interna de cada país, lo que ocasiona una gran variedad de posiciones frente a diferentes temas e impide el consenso que necesita la política que aspira la UE.

3.3. La constante y recurrente presencia de amenazas.

Según la visión de la teoría neorrealista, los acontecimientos suscitados como actos terroristas en el mes de enero y noviembre del 2015 en Francia se adecuan a una fenomenología política basada en la acción y reacción dentro del sistema internacional (al estilo de los atentados del 11 de septiembre, que fue reacción de la denominada *doctrina Bush*). En el caso del atentado a la gaceta satírica de Charlie Hebdo, la acción fue la

publicación de un ejemplar con la imagen de Mahoma haciéndose burla de el mismo; y con relación a los múltiples atentados en el centro de París en el mes de noviembre (incluyendo el teatro Bataclán), la acción se remonta a la posición de la UE (específicamente la acciones de Francia) en el conflicto sirio y los ataques a bases de armamento de ISIS (aclaración: este argumento no tiene ánimos de justificar los brutales eventos, que bajo ninguna perspectiva son aceptable). En consecuencia, la política de prevención que promulga la UE (y como toda política orientada a la seguridad) se basa en la premisa neorrealista de la constante existencia de amenazas.

3.4. Principio de la *autoayuda*.

Sobre el principio de la *autoayuda*, en este caso existen dos dimensiones relacionados al concepto. La primera se relaciona con la capacidad que tiene cada país para garantizar su propia estabilidad y la segunda con las expectativas que la UE tiene respecto a la actuación de sus miembros en los desafíos que se presenten. En contraste, la UE tiene un gran reto por cubrir ya que existe un desfase entre las capacidades cada miembro y las expectativas de la misma (Comisión Europea, 2010, p. 5) respondiendo a que las acciones de los países o sus atenciones particulares están por encima de las de la comunidad entera. En adición, no es novedoso que cuando se ha tratado conflictos neurálgicos para la seguridad de la UE se ha recurrido a la voluntad de la OTAN, desde la ayuda para la invasión a Irak auspiciada por la administración Bush hasta la instalación del *Escudo Antimisiles* por la anterior potencialidad de amenaza rusa; este factor fortalece el enfoque neorrealista de las políticas de la UE sobre seguridad y defensa.

3.5. Aspiraciones y resultados percibidos de un Estado.

Para finalizar, se obtiene el principio neorrealista que la menor aspiración para un Estado es su propia preservación y la mayor es el de la dominación mediante el poder. Es claro que cada país miembro de la UE tiene como motor primordial de su accionar la conservación de su propia estabilidad y seguridad. La UE presenta una propuesta para garantizarlas de manera comunitaria con la implementación y utilización de la PESC y PESD; sin embargo cada Estado ha optado por desarrollar nuevos enfoques acogidos unilateralmente para cumplir las propuestas más por formalidad que por necesidad. Con respecto a la mayor aspiración de la UE, la comunidad promulga dos visiones diferentes:

la primera tiene como imperativo la constante utilización del *poder blando* para garantizar la influencia del continente; como lo dicen varios textos producidos por la UE:

Mientras que todo el mundo percibe con claridad la naturaleza del poder de Estados Unidos, Rusia y China (un poder basado en la combinación de recursos económicos y militares), los europeos, precisamente porque vienen de un pasado dominado por la confrontación entre Estados, parecen huir de ese modelo y más bien buscar una manera diferente de estar en el mundo. Una manera más basada en la fuerza de la razón que en la razón de la fuerza, que se apoya más en el llamado *poder blando* (...) (Comisión Europea, 2010, p. 9).

La segunda es una crítica al modelo Europeo, que manifiesta la ambigüedad entre la retórica idealista expresada en sus documentos constitutivos y necesidad de la UE en obtener mayor peso político y diplomático en el mundo mediante la adquisición de mayor poder y relevancia en los conflictos globales en un mundo que reconoce con mayor claridad el poderío militar y económico que el de la razón.

RETOS Y AMENAZAS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI.

No cabe la duda que en el siglo XXI la amenaza más representativa para los países a nivel mundial es el terrorismo y las manifestaciones de fanatismo islámico en varias partes del mundo. Sin embargo, las cuestiones que se consideran como amenazas no solo poseen una gran variedad de complejidades, sino que se manifiestan de manera dinámica, lo que impide que se frustren de la más eficiente manera.

Lo que se ha visto hasta la actualidad es que la premisa neorrealista acerca de las instituciones internacionales sigue imperante, ya que estas no solo demuestran ser una vía insalubre para solventar un conflicto y mermar la amenaza percibida sino que crean un juego dinámico de diplomacia e influencias que retardan las decisiones que se deberían tomar con prontitud.

Por otro lado las amenazas, éstas se perciben por las características de cada continente. En Latinoamérica en general la mayor amenaza constituye la empresa del narcotráfico, desde la producción, pasando por la comercialización y finalizando con las influencias públicas financiadas por el dinero de ésta. Desde que se abrieron los diálogos de paz con las FARC, las manifestaciones guerrilleras y paramilitares han pasado a un plano casi inexistente, puesto a que se ha logrado paulatinamente mermar con esta amenaza. Por otro lado la corrupción en los sistemas públicos de Latinoamérica constituye tanto una amenaza como un reto que repercute en todas las dimensiones de la seguridad (desde la individual hasta la colectiva).

Otras regiones referentes de amenazas existentes y potenciales es la de Medio Oriente y Magreb y Machrek. En estas regiones se presentan graves y crónicos conflictos que producen una gran variedad de fenómenos y eventos que se consideran como amenazas para otros continentes. El principal lo constituye en fanatismo religioso islámico que ocasiona que las células terroristas adquieran fuerza en la región (así como el previo auspicio de algunos países que históricamente han usado la insurgencia como medida para desestabilizar un gobierno). Esta manifestación del fanatismo islámico produce grandes desplazamientos de personas en calidad de refugiados, además que se intensifique la

práctica de comerciar en el mercados irregulares para solicitar financiamiento y lo que es peor, el surgimiento de una lucha armada contra las poblaciones de su propia región y atentados contra otros países. Otro fenómeno que ha producido efectos similares a los mencionados ha sido el proceso reestructuración política nombrada como la Primavera Árabe, que ha sido utilizada por las potencias mundiales para perseguir intereses bajo la percepción de democratizar la región.

En otras regiones más “occidentalizadas” se prevé nuevos retos y amenazas como el crimen organizado, la piratería, cyberdelincuencia, espionaje a la ciudadanía e incluso el cambio climático. Sin embargo, estas amenazas percibidas se las maneja, la mayoría de veces, de manera unilateral dependiendo de lo que se perciba en cada país. Lo que si es cierto es que en temas de relevancia mayor como la conservación del medio ambiente, la comunidad mundial ha realizado una manifestación histórica de cooperación internacional con la última conferencia sobre el Cambio Climático (COP XXI) realizada en París, en la cual casi todos los países del mundo (con algunos que se pusieron en contra por cuestiones particulares) han acordado trabajar en contra de esta amenaza.

CONCLUSIONES.

A lo largo de la historia, la humanidad ha tratado de darle concepto propio a la noción de seguridad, sin embargo no ha logrado construir uno lo suficientemente convincente y englobante. El presente artículo académico ha realizado un análisis sobre la evolución de la seguridad internacional, centrándose en el análisis de la política de seguridad de la Unión Europea después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en diciembre 2009, donde a todas luces ha adoptado un enfoque securitario neorrealista.

Como resultado, la Unión Europea enfrenta una encrucijada dentro de los ámbitos de su política exterior, pasando por la amenaza latente del terrorismo (contando con las demás que enfrenta como el crimen organizado, la trata de personas y cyberdelincuencia) y cambios de los paradigmas sociales (impacto de la crisis migratoria) y políticos que se generaron a partir de los críticos acontecimientos del 2015. El primer ámbito de la política exterior es la doctrina o ideal del Espacio Schengen, principio de solidaridad y de buena vecindad pero con la aspiración de suplantar la integración por la cooperación efectiva en materia de seguridad, manteniendo los principios de libre circulación (premisa de la preservación). El segundo ámbito conserva la constante preocupación de mantener a la Unión Europea como un actor político y diplomático importante en el sistema internacional (premisa neorrealistas de la dominación del poder), vislumbrando además la implicancia de las amenazas externas dentro de los intereses y necesidades de los países miembros.

En consecuencia, es de esperarse que primordialmente los países más importantes de la Unión Europea como Alemania o Francia no esperen a que los ideales de ésta se desvanezcan por la amenaza inminente a la cual esta sometida, sino que elaboren progresivamente sus propias medidas de seguridad de forma unilateral que se adecuen a las necesidades que están experimentando. La querrela que los europeos enfrenta enfatiza la existencia de una manifestación neorrealista que se evidencia por las necesidades y capacidades de cada Estado y la poca fuerza de los ideales de la comunidad; así como la falta de mantener una posición común eficiente y la pugna en algunos ámbitos de la sociedad para trazar el nuevo lineamiento que tomará la Unión Europea en el futuro.

Finalmente, dadas las características de la seguridad internacional en términos del

neorrealismo, se puede concluir que el orden mundial relativo a este tema se configura mediante las decisiones de los países con mayor poder en el mundo, también que se puede observar la deficiencia de las instituciones internacionales justamente por el control que los Estados ejercen sobre ellas, evidenciar la anarquía del sistema internacional por las dinámicas, variabilidad y complejidad de las amenazas que interactúan (al mismo tiempo que se van generando nuevas) y la existencia de una relativa fuerza en cuestiones de seguridad que depende de la voluntad de los países que poseen la concentración de poder en términos de decidir qué considerar como amenaza para la seguridad internacional y los mecanismos para tratarla; así como mantenerlas mientras presenten algún beneficio o despreciarlas cuando sus manifestaciones se tornan incontrolables para la estabilidad y el orden mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- Waltz, K. (1979). *Theory of International Politics*. Berkeley: Addison-Wesley Publishing Company.
- Papuchi, G. (2008). *Los Sistemas Internacionales de Seguridad*. Chile.
- Alejandro, D. (2015). *Las alternativas al TIAR y la seguridad cooperativa a nivel Hemisférico*. Retrieved from www.contexto.org/pdfs/alternativas_tiar.pdf
- S., C. M. (1999). *Introducción al factor hostilidad. De la seguridad cooperativa a la seguridad por la cooperación/disuasión*. FASOC.
- Moral, O. J.-J. (2010, septiembre). *La criminalidad organizada en la Unión Europea. Estado de la cuestión y respuestas institucionales*. *CIDOB d'Afers Internacionals* , 173-194.
- Ramírez, V. G. (2002). *LA SEGURIDAD PÚBLICA COMO UN DERECHO HUMANO*. Toluca, México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Tapia, F. C. (1996). *El Estudio de la Seguridad Nacional*. Ciudad de México, México.
- Barrientos, J. L. (2004). *LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y SU EVOLUCIÓN Los hechos a través de más de medio siglo*. Chile.
- Ramos, B. S. (2000, Diciembre). *La Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea tras el tratado de Niza*. Unión Europea.
- Comisión Europea. (2013). *Comprender las políticas de la Unión Europea. Fronteras y Seguridad*. Unión Europea, Comisión Europea. Bruselas: Dirección General de Comunicación. Publicaciones. Unión Europea.
- Consejo de la Unión Europea. (2002). *Acción Común del Consejo, 2002/373/PESC*. Unión Europea, Consejo de la Unión Europea, Bruselas.
- Agence France Presse. (2015, octubre 27). *Más de 700.000 migrantes llegaron a Europa por el Mediterráneo en 2015. La tercera* .
- Comisión Europea. (2010). *Cuadernos pedagógicos sobre la Unión Europea*. Madrid.
- Orozco, G. (2006). *El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* , 180.
- Institute of International Studies, UC Berkeley. (2003). *Deterrence and Rogues.*, (p. 7). Berkeley.

Institute of International Studies, UC Berkeley. (2004). *Globalization and 9/11.*, (p. 6). Berkeley.

Consejo Europeo para refugiados y exiliados. (2011). *Asilo en Europa*. Consejo Europeo en la ACNUR. Bruselas: ECRE.

HERRERO DE LA FUENTE, A. A. (2008). *La Política Exterior y de Seguridad Común en el Tratado de Lisboa*. Valladolid, España.

UNED, Universidad Nacional de Educación a Distancia. (2015). *Instituciones de la Unión Europea*. Madrid.

Cujabante, X. (2009). *LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: EVOLUCIÓN DE UN CONCEPTO*. Colombia.

Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces. (2008, Febrero). *Política de Seguridad Nacional*. Geneva.